

PROCESO DE INSCRIPCIÓN Y RESERVA DE LUGAR EN FERIAS Y MERCADOS ORGANIZADOS POR AMICS DE LA NATURA



El **proceso de inscripción y reserva de lugar** que hay que seguir para participar en las ferias y mercados organizados por Amics de la Natura es el siguiente:

0. Alta en base de datos (únicamente la primera vez que se participa en alguna feria)
1. Invitación a ferias
2. Solicitud de Inscripción y envío de documentación
3. Admisión de solicitudes

Los pasos 0 y 2 son responsabilidad de los solicitantes, mientras que los pasos 1 y 3 son parte del proceso organizativo y los realiza Amics de la Natura. A continuación están descritos estos cuatro pasos. Léalos con atención para evitar dudas y confusiones.

Paso 0. ALTA EN BASE DE DATOS

Este paso sólo es necesario realizarlo **la primera vez que Vd. desee participar en una feria o mercado organizado por Amics de la Natura, cualquiera que sea éste, y la primera vez que desee participar en una feria o mercado medieval** aunque haya participado en ferias no medievales anteriormente. El proceso consiste fundamentalmente en cumplimentar un formulario con sus datos personales y de contacto y hacérselo llegar junto a un dossier fotográfico, tras lo cual Amics de la Natura incorporará dicha información a su base de datos para poder invitarle a futuras ferias. El proceso se encuentra ampliamente descrito en la **Guía para Primera Participación en ferias y mercados organizados por Amics de la Natura**. Lea dicho documento si es de aplicación a su caso.

Paso 1. INVITACIÓN A FERIAS

Este paso lo realiza Amics de la Natura enviando una invitación a las ferias y mercados que organice a los expositores potencialmente interesados **en función de la temática de las ferias y la información contenida en nuestra base de datos**. Por tanto, una vez esté Vd. dado de alta en nuestra base de datos, recibirá automáticamente invitaciones a las ferias de su interés. En estas invitaciones Vd. podrá encontrar toda la información necesaria y de su interés para participar en la Feria en cuestión: fechas, localidad de celebración, lugar de ubicación, horario de montaje, normativa específica de la feria si la hubiere, plazos de presentación de solicitudes, aportación económica, etc.

Paso 2. SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN Y ENVÍO DE DOCUMENTACIÓN

Una vez considerada la normativa expuesta y la información sobre fechas, lugar y aportación económica, si está Vd. interesado en participar en la feria o mercado al que se le invita, deberá remitir su solicitud a Amics de la Natura dentro del plazo indicado en la invitación. Su solicitud quedará completa con el envío de la siguiente documentación:

- **Solicitud de Inscripción** (que encontrará acompañando a la invitación que habrá recibido) **cumplimentada y firmada**, detallando, si fuera el caso, todos los espacios a reservar.

- **Copia del justificante del ingreso bancario o transferencia.** En las ferias que cuenten con aportación económica voluntaria, esta deberá ingresarse en la cuenta de Amics de la Natura de la Caixa Rural, número 3114 2211 45 1105463028. En ningún caso correrá Amics de la Natura con gastos o comisiones bancarias derivadas de transferencias, si las hubiere. El ingreso deberá cubrir el importe correspondiente a la totalidad del espacio que se desea reservar. No se admitirán como prueba del ingreso o transferencia documentos no fehacientes, sin validez legal, capturas de pantalla, mensajes de correo electrónico remitidos automáticamente por las entidades bancarias, etc. Amics de la Natura no formalizará reservas de espacio para los solicitantes que no observen estas indicaciones.
- **Copia del DNI o NIE** de la persona responsable de la reserva de espacio y firmante de la solicitud.
- En los casos de puestos de alimentación y restauración, **copia de los carnets de manipulador de alimentos de todas las personas que vayan a participar como vendedores** en el puesto.
- **Copia del registro sanitario** en los casos exigidos por la legislación vigente.

La aportación de toda la documentación aquí detallada será necesaria en cada feria, por lo que instamos a los participantes a observarla con atención.

Paso 3. ADMISIÓN DE SOLICITUDES

Amics de la Natura revisará todas las solicitudes presentadas **dentro del plazo indicado**, y validará aquellas que, habiéndose recibido de acuerdo con la normativa, decida dar cabida en la Feria.

No serán admitidas solicitudes incompletas, que no estén correctamente cumplimentadas, que resulten ilegibles, o que omitan parte de la documentación requerida. No se admitirán solicitudes fuera del plazo especificado. No se admitirán como prueba del ingreso o transferencia documentos no fehacientes, sin validez legal, capturas de pantalla, mensajes de correo electrónico de las entidades bancarias remitidos automáticamente, etc.

No será admitido ningún participante que no haya sido invitado por Amics de la Natura mediante el envío de la Solicitud de Inscripción y la documentación adjunta.

Amics de la Natura confirmará las solicitudes correctamente recibidas por correo electrónico. Las solicitudes de inscripción enviadas por FAX deberán ser necesariamente confirmadas por el solicitante, habida cuenta de los problemas habituales presentados por este sistema. Será necesaria asimismo la confirmación de solicitudes remitidas por correo postal, cinco días después del envío.

Con la validación y aceptación de la solicitud por parte de Amics de la Natura, quedará formalizada la inscripción del solicitante en la Feria. Una vez formalizada dicha inscripción, el solicitante adquiere un **compromiso de participación y permanencia en la Feria irrevocable e intransmisible por su parte**. Asimismo acepta ser eventualmente grabado y/o fotografiado por la organización o personal designado por la misma, a fines de identificación, selección, archivo y promoción de la propia Feria.

La organización se reserva el derecho de admisión de participantes, pudiendo revocarlo durante el período de recepción de solicitudes y durante la celebración de la feria o mercado si lo considerase oportuno, por ofrecer el puesto género inadecuado a las bases y normas de la feria, por incumplir las normas de convivencia alguno de los participantes, o por cualquier otro criterio a juicio de los organizadores. En ningún caso reembolsará la organización la aportación económica ni se hará cargo de indemnización alguna.